

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DR. MARIO MUJICA # 430 – PARRAL FONO FAX 73 – 464238 – 465218 departamento@saludparral.cl



Parral, 08 Oct 2013

DECRETO EXENTO Nº 4.84 -/

VISTOS:

- 1) El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Decreto Alcaldicio Nº 1355 de fecha 31 de Diciembre del 2012, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2013.
- 3) El Decreto Exento Nº 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa", documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.
- 4) Las Bases Administrativas, Términos de Referencia, Anexos y demás antecedentes, de Licitación "ALMUERZOS CAPACITACIÓN FORTALECIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO", ID 1754-50-L113.
- 5) La Ley Nº 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Modificaciones posteriores.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que es necesario realizar una Capacitación denominada "Fortalecimiento de los Equipos de trabajo" para aproximadamente 200 funcionarios de las distintas dependencias del Departamento de Salud Municipal, esto con motivo de motivarlos en pro de los nuevos desafíos de la Atención Primaria.
- 2.- Que se necesita contratar un establecimiento que suministre almuerzos para la finalización (2° día) de Capacitación "Fortalecimiento de los Equipos de trabajo" el día 26 de Octubre del año 2013.





DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DR. MARIO MUJICA # 430 – PARRAL FONO FAX 73 – 464238 – 465218 departamento@saludparral.cl



DECRETO:

- 1.- APRUEBESE, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "ALMUERZOS CAPACITACIÓN FORTALECIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO".
- 2.- APRUEBESE, Las Bases Administrativas, Términos de Referencia, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública denominada "ALMUERZOS CAPACITACIÓN FORTALECIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO", ID 1754-50-L113.-
- 3.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto a el Ítem 214-05 "Administración de Fondos", del presupuesto del Departamento de Salud Municipal, año 2013.

ADMINISTRADOR

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE y ARCHIVÉSE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

SECRETARIA MUNICIPAL

IVAN BAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/DMT/per DISTRIBUCION:

1.- Oficina de partes.

2.- Archivo Departamento de Salud.

3.- Archivo Chilecompra

